



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, **14 AGO. 2023****OFICIO MÚLTIPLE N° 071-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE**

Señor (a):

Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBR, EBE Y EBA

Presente. –

ASUNTO : Cronograma de la etapa UGEL de los JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2023 - Orientaciones y precisiones.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 071-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE
Resolución Viceministerial N° 091-2023-MINEDU
Plan de AGEBRE 2023

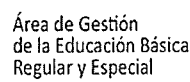
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle que, de acuerdo a los documentos de la referencia, se convoca a las instituciones educativas públicas y privadas de EBR, EBE, EBA a participar de los **Juegos Florales Escolares Nacionales - 2023**, el cual busca resaltar la importancia de las artes, la literatura, la tecnología y las ciencias en la educación, visibilizando las buenas prácticas en dichas áreas, en un ambiente lúdico y de saludable convivencia escolar, contribuyendo así al logro del perfil de egreso de las y los estudiantes.

En tal sentido, se comparte el cronograma de ejecución de la etapa UGEL de cada una de las disciplinas las cual se realizará de acuerdo a la normativa de dos formas (Presencial y no presencial).

ARTES	DISCIPLINAS	CATEGORÍAS	MODALIDAD	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE EVALUACIÓN
ARTES VISUALES Consultas: Yadira Garces Cel:987842135 Marco A. Cáceres Cel:995647216	Pintura	A, B, C, D, E	NO PRESENCIAL	Hasta el 08 de setiembre Por mesa de partes de UGEL	14 y 15 de setiembre
	Escultura	A, B, C, E			
	Arte tradicional	B, C, E			
	Fotografía	B, C			
ARTES LITERARIAS/NO PRESENCIAL	Poesía	A, B, C	NO PRESENCIAL	Hasta el 08 de setiembre Por mesa de partes de UGEL	14 y 15 de setiembre
ARTES MUSICALES/PRESENCIAL	Canto solista	A, B, C	PRESENCIAL	NO APLICA	19 y 20 de setiembre AUDITORIO CIELO

Consultas:



"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

Irma Jacinto (986084634)	Ensamble instrumental	A, B, C	PRESENCIAL	NO APLICA	21 de setiembre AUDITORIO CIELO
ARTE, DISEÑO Y TECNOLOGÍA Consultas: Luz Villanueva Cel:933346361	Corto audiovisual	C	NO PRESENCIAL	Hasta el 10 de setiembre	14 y 15 de setiembre
	Historietas interactivas con lenguaje programación	A, B, C	NO PRESENCIAL	Hasta el 10 de setiembre	
	Construcción y programación de modelos robóticos	A, B y C	PRESENCIAL	NO APLICA	22 de setiembre IE LIBERTADOR SAN MARTÍN
ARTES ESCÉNICAS Consultas: Silvana valle Cel:967267040	Danza tradicional	B, C y E	PRESENCIAL	NO APLICA	11, 12 y 13 de setiembre IE JOSÉ GRANDA
	Baile urbano	B, C	PRESENCIAL	NO APLICA	15 y 18 de setiembre IE JOSÉ GRANDA
	Teatro	A, B, C	PRESENCIAL	NO APLICA	25 y 26 de setiembre AUDITORIO CIELO

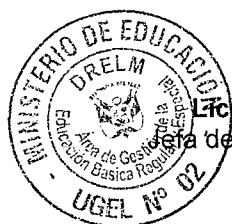
- **NOTA:** Todas las disciplinas deberán acreditarse antes de su participación presentando el en físico el ANEXO 1 descargado del SICE, ficha de seguro integral SIS u otro seguro y ANEXO 7.

Considerar, que los trabajos y/o proyectos a presentar por las/los estudiantes deberán abordar contenidos relacionados a su comunidad y/o región, los cuales identifiquen, presenten y potencien su riqueza cultural, tradiciones, costumbres, entre otros, a través de las habilidades creativas, innovadoras y los conocimientos aprendidos durante su proceso formativo.

Asimismo, se comparte orientaciones para la inscripción en el SICE de los trabajos clasificados en la etapa IE y algunas precisiones establecidas en la N° 091-2023-MINEDU. (Ver Anexo 1).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



LIC. BELENY LIS INOCENCIO SILVA
Jefa del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°06659 de fecha 01 de junio del año en curso.

BLIS/JAGEBRE
SKVM/EAGEBRE

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Viceministerio de
Gestión Institucional****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02****Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial**

“Año de la unidad, paz y el desarrollo”

ANEXO 1

ORIENTACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL SICE DE LOS DE LOS PARTICIPANTES:

El registro de participantes se realiza a partir de la etapa UGEL, y debe realizarse a través del SICE, en la página web del MINEDU: <https://sice.minedu.gob.pe/>, del 31 de agosto hasta el 10 de setiembre.

La inscripción se realiza con el fin de participar en la etapa UGEL del concurso, cuando la I.E registre al ganador o a las ganadoras y los ganadores de su institución, debe declarar de manera obligatoria la cantidad de estudiantes que participaron en general en la etapa I.E; luego de inscribir a sus ganadoras/es, debe informar sobre la cantidad de estudiantes que participaron en el proceso interno de selección, según el Anexo A13 que está en la normativa.

Para ello, la comisión organizadora puede ingresar al SICE con el mismo usuario y contraseña del SIAGIE de la directora o del director de la IE. Al ingresar puede descargar el instructivo con las indicaciones para el registro de las/los participantes.

Para el caso de los CEBA, las directoras y los directores solicitan usuarios y contraseñas al correo juegos.florales@minedu.gob.pe para ingresar al SICE. Para lo cual deberán remitir obligatoriamente la siguiente información: Nombres y apellidos completos de la directora o del director, número de DNI, correo electrónico y códigos modulares del CEBA.

Los documentos que respaldan y acreditan la participación de las/los estudiantes y docentes se detalla en las bases generales.

Además, deberán considerar lo siguiente:

- Las/los estudiantes participan por categorías y disciplinas de acuerdo con lo establecido en las bases del concurso.
- Cada IE puede registrar a los tres (03) primeros lugares de cada disciplina y categoría para la etapa UGEL.
- Para la inscripción de las/los participantes, debe indicar de forma clara la disciplina, el nivel, la categoría, entre otros, en la que participa la/el estudiante.
- La/el estudiante solo puede participar en una sola disciplina y categoría según corresponda.
- Para el caso de los CEBA, se permite la participación de estudiantes que estén cursando desde el primer al cuarto grado del ciclo avanzado de la EBA, en cualquiera de sus formas de atención (presencial y a distancia), y estudiantes del cuarto grado del ciclo avanzado que sigan estudiando en el CEBA hasta el desarrollo de la etapa nacional.
- El/la docente asesor/a puede asesorar a uno o más estudiantes o equipos participantes de la misma IE hasta la etapa UGEL. A partir de la etapa DRE solo podrá asesorar a un/a estudiante o equipo de estudiantes, en una disciplina y categoría.

Nota: Es responsabilidad de la comisión organizadora de la IE verificar los datos registrados en el SICE y la información descargada a través de la ficha de inscripción. En caso exista error, omisión o reemplazo de la información registrada la comisión organizadora de la Etapa IE deberá comunicar al correo de contacto (juegos.florales@MINEDU.gob.pe) para proceder a gestionar la corrección correspondiente, para lo cual cuentan con un plazo de tres (03) días calendario contados a partir de finalizada dicha etapa.

De acuerdo a la normativa considerar los siguientes

ANEXOS

ANEXO A1	: FICHA DE INSCRIPCIÓN
ANEXO A2	: FORMATO DE RESEÑA DE LA OBRA O PIEZA MUSICAL
ANEXO A3	: ACTA DE RESULTADOS
ANEXO A4	: CUADRO CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN
ANEXO A5	: CREDENCIAL DEL/DE LA DOCENTE ASESOR/A
ANEXO A6	: DECLARACIÓN JURADA DEL/DE LA DOCENTE ASESOR/A
ANEXO A7	: CARTA DE COMPROMISO DE LA MADRE Y/O PADRE DE FAMILIA,



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

“Año de la unidad, paz y el desarrollo”

- TUTOR/A O APODERADO/A
- ANEXO A8 : CREDENCIAL DE LA/DEL ESTUDIANTE
- ANEXO A9 : ACTA DE COMPROMISO DEL/DE LA DOCENTE ASESOR/A JFEN 2023
- ANEXO A10 : FICHA UNICA DE RECLAMOS (FUR)
- ANEXO A11 : AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR LAS OBRAS Y/O TRABAJOS DE LAS/LOS PARTICIPANTES EN LOS JFEN 2023
- ANEXO A12 : AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN VIDEO Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD
- ANEXO A13 : FICHA ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

Pasos para el registro de documentos en el driver

REGISTRO DE DOCUMENTOS - DRIVE

1. Ingresar al Drive



2. Crear Carpeta



3. Datos del participante-disciplina-categoría



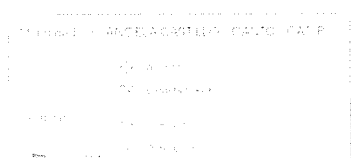
4. Crear 2 carpetas



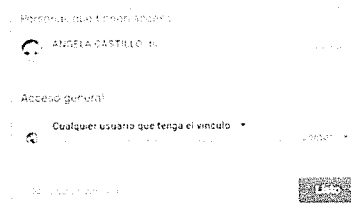
Colocar documentos
requeridos: anexos,
DNI, título

Colocar video del
trabajo o Proyecto
participante

5. En el sice registrar el ENLACE de la Carpeta Drive



6. Copiar vínculo y listo:



PRECISIONES A CONSIDERAR (RVM N°091-2023-MINEDU)

5.8.1 REQUISITOS GENERALES DEL/DE LA DOCENTE ASESOR/A

Para efectos de las presentes bases los/las docentes asesores/as deben cumplir con los siguientes requisitos generales:

- Contar con título en educación y/o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada, y que cumpla función docente en la IE.
- Contar con vínculo laboral vigente al momento de la inscripción y ser acreditada/o como docente mediante el documento emitido por el/la director/a de la IE considerado para cada concurso educativo.
- Durante el proceso de participación, solo se puede efectuar un cambio de docente asesor/a, que puede realizarse hasta la etapa DRE, esta modificación debe ser debidamente sustentada, ante la comisión organizadora de la etapa que participa con la evidencia correspondiente.
- En estos casos excepcionales, el/la director/a de la IE debe acreditar a otra/o docente que labore en la misma IE, quien reemplaza al/a la docente asesor/a saliente y/o ausente, debiendo asumir y realizar las funciones establecidas las bases generales de los Concursos Educativos 2023.
- Completar de manera obligatoria la Declaración Jurada de cada concurso educativo indicada en las bases específicas correspondientes, bajo responsabilidad.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

“Año de la unidad, paz y el desarrollo”

- Debe contar con título en educación y/o título profesional en la especialidad de Arte y Cultura (Danza, Música, Teatro, Artes visuales), Comunicación u otra especialidad vinculada a la materia asesorada y que cumpla función docente en la IE.
- Para ser reconocido como docente asesor/a completar el Anexo A5, emitido y suscrito por la directora o el director de la IE.
- Para el reemplazo de docente asesor/a, la directora o el director de la IE completará el Anexo A9.
- Las/las docentes asesoras/es deben completar de manera obligatoria la Declaración Jurada contenida en el Anexo A6.

ACREDITACIÓN

Las/los participantes deberán acreditarse presentando obligatoriamente a la comisión organizadora de la etapa correspondiente la siguiente documentación:

5.10.1 PARA LA ETAPA UGEL

- Ficha de inscripción de ganadoras/es (descargada del SICE) firmada y sellada por la directora o el director de la IE, CEBE o CEBA, que acredite su participación, de acuerdo al cronograma de ejecución del concurso educativo. De no enviarse no será posible su participación.
- Seguro Integral de Salud (SIS) de cada uno de las/los estudiantes u otro seguro médico vigente a la fecha de la etapa correspondiente del concurso educativo.
- Fotocopia legible de la autorización de viaje de menor de edad de la autoridad competente: notario/a o juez/a de paz. Para su verificación deberá mostrar el documento original obligatoriamente. La autorización deberá estar firmada por el padre, madre y/o el/la apoderado/a.
- Carta de compromiso firmada por la madre y/o el padre y/o el/la apoderado/a, conforme al anexo correspondiente ubicado en las bases específicas de cada concurso educativo.
- Credencial de el/la docente asesor/a firmada por la directora o el director de la IE, CEBE o CEBA.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

14.5. Los anexos A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11 y A12 en físico debidamente firmados, deberán estar en custodia de la comisión organizadora de la IE y disponibles en caso la comisión organizadora nacional lo solicite.

14.6. El contenido, objetivo y estructura de los proyectos y/ trabajos presentados en la etapa inicial y consignados en la ficha de inscripción de cada concurso no podrán ser sujetos de modificaciones. Se deberá realizar la grabación de los trabajos y/o proyectos para la etapa nacional sin que ello altere la naturaleza del proyecto y/o trabajo.

14.7. En caso que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en el SICE estas deberán ser reportadas únicamente a través del correo electrónico juego.florales@MINEDU.gob.pe adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente (capturas de pantalla donde se muestre la fecha y hora exacta de manera clara y legible) que la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción, para lo cual se considerará como tiempo máximo hasta las 11:59 p.m. del día programado para el cierre de inscripción de cada etapa. **Del mismo modo, se precisa que solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al cierre del proceso de inscripción y que adjunten la evidencia conforme a lo anteriormente estipulado. Pasado el plazo establecido las dificultades técnicas que sean reportadas no serán atendidas.**

14.8. El/la docente asesor/a podrá recoger al término de cada etapa (UGEL, DRE) hasta máximo cinco (05) días calendario contados después de concluida la etapa los trabajos presentados en los JFEN 2023. En el caso de la etapa nacional, la comisión organizadora nacional informará vía correo electrónico el lugar y fecha de recojo de los trabajos. Luego de vencido el plazo establecido, no habrá lugar a reclamo y el MINEDU se reserva el derecho de decidir sobre las obras.

NOTA:

Para tener acceso a los anexos, bases, oficios entre otros darle clic en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/14ROjyy-OYKzS1QJnscIWQEQb95f8SPLv?usp=sharing>

